



Tel: 0800 - 222 - 3444 Web: www.msal.gov.ar/saludsexual

EN ESTE NÚMERO

Comunicación.
Voces adolescentes
en línea.
- P. 2.

Buenas prácticas.
De jóvenes, para jóvenes.
- P. 3 y 4.

Buenas prácticas.
Jóvenes por la prevención
en salud.
- P. 4 y 5.

Estrategia Nacional.
Metas en el Plan de
Acción por los Derechos.
- P. 5.

Acceso y Derechos.
La atención de la salud
desde una perspectiva de
derechos.
- P. 5 y 6.

Acceso y Derechos.
Por la salud de las y los
adolescentes.
- P. 6 y 7.

Información y seguimiento.
Embarazo adolescente:
un mapa de la situación.
- P. 8 y 9.

Noticias y Agenda.
- P. 10

JÓVENES Y ADOLESCENTES

La promoción y garantía de un presente y un futuro donde niños, niñas y adolescentes sean protagonistas en el ejercicio de sus derechos, es uno de los mayores desafíos de las políticas públicas. Hoy, en esta tercera edición del Boletín de Salud Sexual, hemos querido abordar y pensar las políticas, los programas y las acciones vinculadas a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos; tanto desde el punto de vista de las y los adolescentes; como desde quienes trabajamos e intentamos día a día generar ideas, propuestas y modos que -cada vez mas- nos permitan construir junto a ellos y ellas un real acceso; para vivir de manera plena, saludable y sin ningún tipo de discriminación ni coerción su sexualidad y su proyecto de familia.

Este es un camino de doble vía, seguimos aprendiendo y trabajando aquellos que entendemos que las políticas publicas son un puente privilegiado para el protagonismo de niños, niñas y adolescentes.

Un afectuoso saludo y gracias por el compromiso diario,

Paula Ferro

Coordinadora del PNSSyPR

Hoy puede ser un buen día...
para trabajar Educación Sexual Integral.

- Repetir la diversidad**
 - 19 de abril: Día de la conciencia en la diversidad sexual.
 - 17 de mayo: Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
 - 3 de diciembre: Día Nacional de las personas con discapacidad.
- Cuidar la salud**
 - 7 de abril: Día Mundial de la Salud.
 - 10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.
 - 17 de diciembre: Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer.
- Ejercer nuestros derechos**
 - 8 de marzo: Día de la Mujer.
 - 19 de noviembre: Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil.
 - 23 de noviembre: Día Internacional de los Derechos del Niño.
 - 1 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Reconocer los distintos modos de vida**
 - 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación contra las Personas Trans.
 - Octubre: Semanas de la Trans.
- Valorar la afectividad**
 - 20 de julio: Día del Amor.
 - 21 de septiembre: Día Internacional de la Paz.

Y los demás días también.

Hoy puede ser un buen día...

Afiche que promueve el trabajo con efemérides y contenidos de educación sexual integral en Nivel Primario. Se puede utilizar en diferentes actividades y talleres para jóvenes y adolescentes.

Este afiche forma parte de la serie de materiales de sensibilización destinados a diferentes Niveles Educativos (Inicial, Primario, Secundario y formación docente) elaborada por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación.

Para solicitarlos:
programaeducaciónsexual@me.gov.ar
Tel: 011 4129-1227 / 4129-1000 int. 7401

0800 222 3444 – Línea Nacional, gratuita y confidencial sobre salud sexual

VOCES ADOLESCENTES EN LÍNEA

Derechos
SEXUALES y
REPRODUCTIVOS
tus derechos



0800 222 3444 SALUD SEXUAL
La llamada es gratis. Tu pregunta es confidencial. En todo el país.

¿Cómo prevenir un embarazo? ¿Qué hacer cuando se rompió un preservativo? ¿Quiero cuidarme pero no que mi mamá se entere...? Estas son algunas de las preguntas más frecuentes en el 0800 222 3444, servicio de atención telefónica nacional, gratuito y confidencial del Ministerio de Salud de la Nación. Las inquietudes de las y los adolescentes dan cuenta de la necesidad de espacios de información donde poder hablar de la propia sexualidad.

Las consultas de las y los adolescentes al 0800 222 3444 constituyen un mapa en el que pueden identificarse algunas de sus inquietudes más frecuentes: permiten relevar qué temas les preocupan más, cuáles son sus dudas, temores y seguridades. Un relevamiento de los llamados de fines de mayo a fines de junio indican que el tema que más preocupa es cómo prevenir un embarazo y de qué manera vivir la propia sexualidad.

Algunas de las estas preguntas son:

- “Mi novia es virgen, no tenemos relaciones por motivos religiosos pero hay un juego donde nos tocamos, ¿hay posibilidad de embarazo?” **Varón, 19 años.**
- “Yo quiero saber qué es un orgasmo”. **Mujer, 13 años.**
- “¿Es verdad que las pastillas engordan?” **Mujer, 18 años.**
- “Puedo quedar embarazada si perdí un embarazo hace un par de meses?” **Mujer 18 años.**
- “¿La primera vez te puedes quedar embarazada?” **Mujer, 17 años.**
- “Yo tomaba alcohol y no tengo una erección normal y tampoco un tamaño...” **Varón, 21 años.**
- “En el sexo oral, ¿se puede quedar embarazada?” **Mujer, 16 años.**
- “Si estoy menstruando, ¿puedo quedar igual embarazada?” **Mujer, 18 años.**
- “¿En la primera relación sexual el pene sangra?” **Varón, 17 años.**
- “¿Estás protegida en los 7 días de descanso con las pastillas de 21 días?” **Mujer, 18 años.**

Anticoncepción y sexualidad

Junto a las preguntas sobre anticoncepción en general surgen especialmente consultas sobre anticoncepción hormonal de emergencia (AHE): cuándo y cómo tomarla, su efectividad, dónde conseguirla y si puede tomarse más de una vez en un tiempo corto.

El uso de las pastillas anticonceptivas se perfila como una segunda categoría de inquietudes: asesoramiento para actuar ante un olvido, qué pasa si se cambia de marca, cuáles son las ventajas de este método, dónde puede conseguirse atención y entrega, a partir de cuánto tiempo de toma previene embarazos.

La línea 0800 222 3444 permite visualizar las inquietudes de las y los adolescentes, contribuye a efectivizar el derecho a una vida sexual placentera y a contar con herramientas para decidir sobre el propio cuerpo. Al mismo tiempo, brinda un diagnóstico para el desarrollo de estrategias que mejoren el acceso a información y servicios en todo el país.

EXPERIENCIAS 1: Sociedad civil

DE JÓVENES, PARA JÓVENES

La Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva -RedNac- reúne a 21 organizaciones y grupos de 12 provincias. Son 500 jóvenes que trabajan en la promoción, sensibilización y difusión de sus derechos.



RED NACIONAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES
PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Son chicas y chicos que hablan con sus pares, en su mismo idioma, sobre su sexualidad, cómo

cuidarse del VIH/SIDA y demás infecciones de transmisión sexual, el acceso a los servicios de salud y la prevención de abusos y violencias sexuales, entre otros temas.

La RedNac fue creada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer -FEIM- en 1999, con la idea de generar un espacio para que las agrupaciones juveniles que trabajan en

temas de salud sexual y reproductiva compartan experiencias y se capaciten desde una perspectiva de género y Derechos Humanos.

¿Por qué la RedNac?

Numerosos programas de prevención para jóvenes y adolescentes son implementados por personas adultas, sin incorporar las perspectivas y necesidades específicas de este grupo poblacional. Las acciones de la RedNac son planificadas y realizadas por jóvenes hacia otros jóvenes, aprovechando los códigos comunes de la comunicación entre pares, y reconociendo las realidades de la juventud en cada localidad. Además, la RedNac estimula especialmente la participación juvenil, con el objetivo de contribuir a la formación de nuevos líderes comunitarios y educadores de pares; y favorecer que la juventud ejerza más plenamente su ciudadanía.



La -RedNac- reúne a 21 organizaciones y grupos de 12 provincias.

Actividades

Los grupos que integran la RedNac desarrollan diversas estrategias que tienen en cuenta las necesidades e intereses de los jóvenes de su zona. Algunas acciones que llevan adelante son talleres, charlas, programas radiales, capacitaciones, campañas de prevención en eventos juveniles masivos, pintadas de murales, obras teatrales en colegios y centros comunitarios, muestras artísticas y cine debates, entrega de preservativos y materiales informativos, consejerías, encuestas, encuentros locales, regionales y nacionales, entre otras actividades.

Jóvenes y adolescentes de todo el país se capacitaron con la RedNac para diseñar, implementar y evaluar sus propios proyectos. Aportaron su creatividad y aprendieron a que sus ideas sean viables y compatibles con la disponibilidad de recursos. Aprendieron que el trabajo sostenido de los grupos juveniles genera cambios positivos que mejoran las condiciones de salud de sus pares y de la sociedad.

Espacios que forman parte de la Red

Actualmente son veintiún grupos, en doce provincias de la Argentina, con un promedio de participación de aproximadamente 500 jóvenes y adolescentes:

- “0 en Conducta”. La Banda, Santiago del Estero
- “Adolescentes contra el SIDA” (ACeS). Jesús María, Córdoba
- Asociación Civil “23 de abril”. Formosa.
- Asociación Civil “Convergencia para el Protagonismo Social” (ConProSo). Resistencia, Chaco.
- Asociación Civil “PACTO”. Santa Fe
- “Centro de Protección Integral de la Mujer”. Oran, Salta.
- “Conciencia Joven”. Azul, Buenos Aires.
- “EDI Salud Sexual y Reproductiva”. ONG Sexualidad. Monte Caseros, Corrientes
- “Ser Joven”. Villa Allende, Córdoba.
- “Jóvenes activos/as y comprometidos/as” (JoACyA). Posadas, Misiones.
- “Jóvenes de la Comunidad Quom” (Toba). Formosa.
- Jóvenes por la Educación Sexual y Reproductiva (JESeR). Salta
- “Jóvenes por la Salud”. Mendoza
- “Jóvenes Promotores de Salud”. Malagueño, Córdoba
- “Los Eslabones”. Rosario. Santa Fe.
- “Manos y Voces de Mujeres Libres”. Córdoba.
- “Mejor hablar de ciertas cosas”. Wheelwright, Santa Fe.
- “Red de Jóvenes por la Salud” (RJS) / Fundación Huésped. Conurbano, Buenos Aires.
- “Servicio a la Acción Popular” (SeAP). Córdoba.
- “Sex Ado”. Tucumán.
- “Transmisiones Saludables”. Paraná, Entre Ríos.

¿Cómo contactarse?

La página www.rednacadol.org.ar brinda información sobre los grupos integrantes de la red en cada provincia y sobre las actividades en curso. También tiene un espacio en Facebook. Para contactarse con la coordinación: 011 4372-2763.

EXPERIENCIAS 2: organismos gubernamentales

JÓVENES POR LA PREVENCIÓN EN SALUD

El Consejo Provincial de Juventud realiza campañas con jóvenes de Buenos Aires en el marco de iniciativas propias de acercamiento a la población joven y promoción de derechos vinculados a la juventud.

El organismo, recientemente creado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, realiza distintas acciones, entre ellas el Foro de Jóvenes y las Jornadas de Encuentro de Cultura y Educación, en cada rincón de la Provincia. En ese marco se realizan acciones de promoción de los derechos de los jóvenes y una campaña de difusión sobre salud sexual y reproductiva.

Las actividades

Con stands y jóvenes recorriendo playas, barrios y establecimientos educativos según la actividad a llevar a cabo, el Consejo Provincial de Juventud acerca folletería de distribución gratuita y entrega preservativos con información detallada sobre su correcto uso. “Para nosotros, el tema de la salud sexual es fundamental porque es una asignatura que atraviesa directamente a todos los jóvenes. Y consideramos que la información es el primer paso para cuidarnos correctamente”, asegura el presidente del Consejo Provincial de Juventud, Santiago Carreras.

Las acciones vinculadas a la salud sexual buscan promover el cuidado durante las relaciones sexuales y difundir información referida a la responsabilidad de los jóvenes mediante la utilización de preservativos.

Asimismo, se realizan encuentros con jóvenes de toda la Provincia, donde se trata la temática de salud sexual, incluyendo la opinión de los participantes y generando espacios de debate y reflexión acerca del tema.

Esto sirve para conocer los pareceres de la población joven sobre este y otros temas, con el objetivo de construir políticas públicas para la juventud de la Provincia. ■

Metas en el Plan de Acción x los Derechos

Por SENAF (*)

El Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes plantea como política estatal una concepción integral de la niñez, que supera el corsé que la vieja mirada sobre la infancia y la adolescencia había erigido. El Plan plantea objetivos, asignando metas a cumplir en un tiempo determinado.

En lo que hace a los adolescentes, el Plan tiene una profunda mirada respecto de la efectivización de sus derechos, y en lo que a salud refiere, aquellos que atienden a su salud sexual. El desafío es alcanzar una situación en la cual las y los adolescentes puedan tomar decisiones respecto de su salud. Esto implicaría al menos dos cuestiones: 1) Saber qué deben hacer a favor de su cuidado y 2) Conocer dónde pueden concurrir para tornar efectivos sus derechos al cuidado. Estas prácticas ayudan a evitar que se enfrenten a situaciones no deseadas. Sabemos que con los embarazos no buscados los jóvenes obstaculizan su desarrollo. Y que su entorno también afronta las consecuencias.

(*) **SENAF**: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Niñas, niños y adolescentes

LA ATENCIÓN DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Disfrutar del nivel más alto posible de salud, es un derecho de todas las niñas, niños y adolescentes. Su cumplimiento implica respetar su autonomía como sujetos y el acceso sin barreras a los servicios de salud.

La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como la etapa de la vida en la que la persona adquiere madurez reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y establece su independencia socioeconómica. Por su parte, UNICEF y UNFPA establecieron que la adolescencia va desde los 10 hasta los 19 años.

Un cambio de paradigma

La incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos a la Constitución Nacional en 1994, en especial la Convención de Derechos del Niño, amplió considerablemente el ámbito de derechos de las niñas y los niños, quienes dejaron de ser "objeto" de protección para ser reconocidos como "sujetos de Derecho". Se comprende a las niñas y niños como personas que desarrollan progresivamente competencias para tomar decisiones de forma autónoma para el ejercicio de sus derechos.

El viraje normativo implicó un desplazamiento en el concepto de la patria potestad, que "deberá estar encaminada a preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre..." (Art. 29, inc. D, Convención de Derechos del Niño). Este proceso de ampliación de derechos se consolida en el año 2005, con la sanción de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que crea un sistema de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de todo el país.

Un derecho fundamental: el acceso a la salud

El artículo 24 de la Convención de Derechos del Niño establece el “derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud”, lo que implica necesariamente **el acceso sin barreras ni discriminación de ninguna índole a los servicios de salud**, tal como establece el artículo 14 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

La presencia adulta: ¿de apoyo u obligatoria?

Los servicios de salud deben brindar a niñas, niños y adolescentes una atención plena e integral, sin necesidad de la autorización de un adulto, ni su presencia en la consulta. Es decir, que una adolescente que llega sola a la consulta tiene derecho a ser atendida y recibir los métodos anticonceptivos si los requiere.

Sin perjuicio de ello, los agentes de salud pueden promover la presencia de un adulto referente, en la medida de lo posible y siempre que su intervención contribuya a una toma de decisión autónoma por parte de las y los jóvenes.

La atención integral de las y los adolescentes comprende los principios establecidos en la Ley del Paciente N° 26.529, que contempla: asistencia; trato digno y respetuoso; intimidad; confidencialidad; respeto por la autonomía de la voluntad; consejería e información sanitaria, y derecho a la ínter consulta médica. ■

Programa de Salud Integral en la Adolescencia

POR LA SALUD INTEGRAL DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

Respeto a la confidencialidad de quien consulta, profesionales formados en el enfoque integral de la salud en la adolescencia y un entorno favorable son la propuesta del Programa de Salud Integral en la Adolescencia, del Ministerio de Salud de la Nación.

El Programa de Salud Integral en la Adolescencia, tiene por meta aumentar el acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las y los adolescentes. Para ello promueve y difunde el derecho a acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un mayor y en el marco del respeto a la confidencialidad.



Taller sobre salud sexual en sala de espera del hospital Argericht

Pone énfasis en el derecho de las y los adolescentes a acceder a información sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo la orientación y provisión de métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual.

La Convención de los Derechos del Niño -de rango constitucional-, así como la ley 26.061 de Derechos de niños, niñas y adolescentes, la ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable y la ley 26.529 de Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado reconocen estos derechos.

Servicios de salud especializados

Además se fomenta la instalación de espacios diferenciados de atención exclusiva de adolescentes; que ofrezcan un entorno favorable y amigable.

Es fundamental que estos espacios demuestren una escucha activa, sin juzgar al adolescente; para constituirse en espacios de confianza que puedan brindar consejería y asistencia frente a las diversas problemáticas que afectan a este grupo etario.

Acceso sin restricciones

Las y los adolescentes de 10 a 19 años representan el 17% de la población argentina. Según datos del último censo, un 20% de esta población tiene necesidades básicas insatisfechas y un 53% cuenta con cobertura estatal como única cobertura de salud. Por ello, el sistema público es el principal proveedor de servicios de salud.

En consecuencia las y los adolescentes constituyen un grupo poblacional que requiere especial atención en las políticas de acceso universal a la salud.

“El Programa de Salud Integral en la Adolescencia, tiene por meta aumentar el acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las y los adolescentes. Para ello promueve y difunde el derecho a acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un mayor y en el marco del respeto a la confidencialidad.”

Adolescencia

Desde el punto de vista de la sexualidad, la adolescencia es una etapa crítica del desarrollo. Aparecen cambios en el cuerpo y se experimentan nuevas sensaciones y para muchos de ellos es el momento en que dan inicio a sus relaciones sexuales. En consecuencia enfrentan riesgos para su desarrollo personal y tienen mayor riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual, de enfrentarse a embarazos no deseados y de sufrir discriminación y violencia en razón de su edad.

Todos los años, más de 115.000 mujeres adolescentes dan a luz, incluyendo 3000 menores de 15 años. En este último grupo, con frecuencia los embarazos son producto de abuso sexual o relaciones no consentidas. Una alta proporción de los embarazos en adolescentes no son buscados. Por otro lado, 16% de los egresos por abortos corresponden a menores de 20 años, y del total de muertes maternas, 14,5% corresponde a mujeres de 10 a 19 años.

Confidencialidad

Las instituciones de salud suelen ser expulsivas y con frecuencia ignoran el derecho a la confidencialidad del adolescente, o exigen la compañía o autorización de sus padres para recibir atención. Si un adolescente no está plenamente seguro del respeto de su autonomía y de la confidencialidad que resguardará la consulta médica, puede verse desalentado a realizarla, exponiéndose así a una situación de mayor vulnerabilidad.

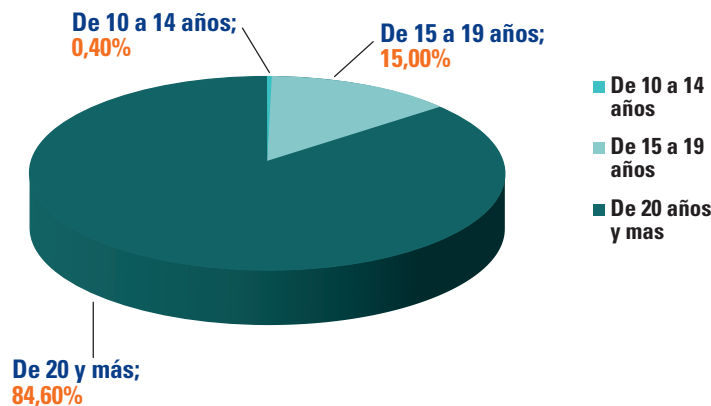
Algunos profesionales de los servicios de salud pueden temer que la atención de adolescentes, que consultan solos, sobre salud sexual y reproductiva u otros temas, pueda exponerlos a un conflicto legal con los adultos a cargo del adolescente. En este sentido es importante destacar que estos temores son infundados ya que la normativa vigente claramente incluye el derecho a la salud de toda la población sin discriminación por edad, y además prioriza el interés superior del niño, es decir que los servicios deben atender la demanda de niños y adolescentes y obrar siempre beneficiando su bienestar y desarrollo por encima de cualquier otra consideración. Esto implica que atender adolescentes de cualquier edad respetando la confidencialidad de quien consulta no es una opción de los equipos de salud sino una obligación que debe ser cumplida y respetada por el equipo y un derecho que debe ser exigido por los propios adolescentes.

El 15 % de los nacimientos son de mujeres de 15 a 19 años

EMBARAZO ADOLESCENTE: un mapa de la situación

Las y los adolescentes son sujetos de derecho con una autonomía progresiva. El acceso a la información sobre cómo vivir su sexualidad de una manera segura y sin riesgos de un embarazo no planificado es un derecho que contempla la ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable. Esta radiografía estadística de la maternidad adolescente brinda cifras para reflexionar sobre el desarrollo de políticas que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos.

Nacimientos según grupo de edad de la madre. Argentina 2008



Se define como embarazo adolescente al que se produce en mujeres menores de 19 años. Se distinguen las situaciones de quienes tienen menos de 15 años, dado que antes de esa edad los embarazos son en la mayoría de los casos producto de violencia sexual, coerción y/o abuso, generalmente al interior de las familias.

Tasa de embarazo adolescente: estable desde 2005

Del total de nacimientos, el 15 % se corresponde a madres adolescentes de 15 a 19 años, el 0,4% a niñas de 10 a 14 años y el resto a mujeres mayores de 20 años, según cifras de 2008 (1). Esta tasa se mantiene estable desde el año 2005.

Del total de nacimientos durante el período 2003-2007, los pertenecientes a madres adolescentes menores de 19 años de edad son cada vez más significativos. En el año 2003, representaban el 13,6 %, mientras que para 2007, el 15,8%.(2)

Distintas provincias, situaciones diferentes

La incidencia de nacimientos de madres adolescentes es mayor en las provincias del Noreste Argentino (NEA) y Santiago del Estero. Del total de nacimientos en el año 2008, la provincia con mayor proporción de madres adolescentes fue Chaco con el 24,1%, seguida por Misiones, Formosa y Santiago del Estero. La menor proporción la tuvo Ciudad de Buenos Aires con el 7 %.

Género y pobreza

Dos factores que inciden en el embarazo adolescente son género y pobreza. En el libro "Riesgo reproductivo en la adolescencia. Desigualdad social y asimetría de género", las autoras Geldstein y Pantelides advierten que "la superposición de la condición de género y de clase tiene efectos negativos en el desarrollo de las capacidades de decisión de las jóvenes más pobres". Señalan que son las niñas y adolescentes más pobres quienes más dificultades tienen para tomar decisiones sobre su propio cuerpo, cuando el acceso a la información y las posibilidades de desarrollo personal y social también son dificultosos."(3)

Al enumerar factores sociales del embarazo adolescente, destacan la incidencia de:

- Los patrones culturales, expectativas y valores en relación a las mujeres, su autonomía y la maternidad.
- Las condiciones materiales de vida de la familia.
- Lugar de residencia ("estilo de vida").
- Las percepciones y conocimientos en relación a los roles de género y también de etnia.
- Las políticas de salud sexual y reproductiva dirigidas a las adolescentes.
- Los grupos de sociabilidad, las imágenes de sí mismas y de sus pares.
- El nivel educativo y el clima educativo del hogar.

Para el año 2008, del total de las madres menores de 20 años, el 35% había completado primaria y secundaria; 34% no habían completado secundaria o poli modal y 17% no había completado primaria o EGB (5). Las adolescentes madres que tienen dificultades para terminar los estudios en estos niveles educativos representan más del 50% del total. (5)

Embarazo adolescente y mortalidad materna

El riesgo de defunción materna es mucho mayor en las adolescentes que en las mujeres adultas. Son muertes adolescentes:

- 14,5% de las muertes maternas (2008). (10)
- 12,9% de las muertes maternas por embarazo terminado en aborto (2008). (11)
- 16,3% de los egresos hospitalarios por aborto (2007).

A esto se suma que:

- Las menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años.(7)
- Las adolescentes de 15 a 19 años tienen el doble de probabilidades de morir durante el embarazo o el parto que las que han cumplido los 20.(8)
- Los niños nacidos de una madre adolescente tienen más probabilidades de morir en el primer mes de vida que los niños de madres de mayor edad. Un niño de una madre adolescente tiene más probabilidades de estar desnutrido, así como de tener un desarrollo físico y cognitivo tardío.(9)

Este mapeo estadístico sobre maternidad adolescente brinda cifras para reflexionar sobre el desarrollo de políticas que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos y presentan un desafío para avanzar en políticas públicas integrales y articuladas en materia de adolescencia y juventud, desde una perspectiva de género y de derechos.

Referencias:

- 1 Dirección de Estadística e Información en Salud Ministerio de Salud de la Nación. Anuario 2009.
- 2 Elaboración propia en base al Anuario Estadístico 2008 del Ministerio de Salud.
- 3 Riesgo reproductivo en la adolescencia. Desigualdad social y asimetría de género por Rosa Noemí Geldstein y Edith Alejandra Pantelides.
- 4 Pantelides, Edith Alejandra, Aspectos sociales del embarazo y la fecundidad adolescente en América Latina.
- 5 Elaboración propia en base al Anuario Estadístico 2008 del Ministerio de Salud de la Nación.
- 6 Ministerio de Salud de la Nación, 2007, La salud reproductiva de las mujeres en la Argentina 2005: resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud.
- 7 OMS, 2009.
- 8 UNICEF, 2008.
- 9 UNICEF, 2002.
- 10 MSAL, Anuario Estadístico, 2008.
- 11 Sistema de Estadísticas en Salud -SES- publicado por la DEIS, Ministerio de Salud de la Nación, 2009.

Noticias y Agenda

Jornada de trabajo junto con la SENAF **Promoción de derechos sexuales** **de las y los adolescentes**

El 29 de junio, en la capital de la provincia de Jujuy, se desarrollaron 7 talleres sobre derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes. La actividad se llevó a cabo en el marco de un encuentro provincial organizado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) con motivo del relanzamiento del Programa "Nuestro lugar".

En la actividad participaron 350 chicas y chicos de 14 a 18 años, pertenecientes a distintas localidades de la provincia: Yuto, San Pedro, La quiaca, San Salvador de Jujuy, Alto Comedero y muchos otros más.

Durante el taller se trabajaron diferentes temas a través del juego y se difundió la línea telefónica gratuita en derechos sexuales y reproductivos: 0800- 222-3344.

Jornada de trabajo junto con la SENAF **Encuesta sobre salud sexual** **en Mendoza**

En la capital de la provincia de Mendoza, el martes 6 de julio, el Programa provincial de Salud Sexual implementó una encuesta sobre el uso métodos anticonceptivos. La jornada tuvo lugar en el marco de un encuentro provincial organizado por la SENAF, con motivo del lanzamiento del Programa "Nuestro lugar".

74 adolescentes y jóvenes entre 11 y 24 años -41 mujeres y 33 varones- se animaron a compartir temas vinculados a su vida sexual, entre otras cosas, en qué momento de sus vidas iniciaron sus relaciones sexuales, si utilizaron algún método anticonceptivo, qué tipo de método utilizaron y cuál utilizan asiduamente.

Los datos de la encuesta indican, que durante la primera relación sexual, el método más utilizado por las mujeres fue el preservativo; mientras que en las relaciones actuales la mayoría de las jóvenes utiliza pastillas anticonceptivas y doble protección.

Por otra parte, la mayoría de los adolescentes varones respondieron que usaron preservativo durante su primera relación sexual y mantienen el uso del preservativo en sus relaciones actuales.



Tu cuerpo, tu salud, **tus derechos** **Guía sobre salud sexual** **y reproductiva**

El Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), junto con el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), elaboró este material destinado a educadores, promotores de salud, agentes sanitarios y profesionales médicos, que realizan actividades sobre salud sexual y reproductiva.

Presenta -entre otros- conceptos sobre:

- Derechos sexuales y reproductivos
- Métodos anticonceptivos
- Infecciones de transmisión sexual y prevención del VIH/Sida

Ante cualquier requerimiento comunicarse con el Programa Provincial de Salud Sexual y Procreación Responsable.